



Bogotá, D.C., 13 de febrero de 2023

Señora
Directora de Nuevas Creaciones
Superintendencia de Industria y Comercio
E. S. D.

Referencia : Respuesta al Oficio No. 15888, notificado el 03 de octubre de 2022
Título patente : “APARATO DE TRANSPORTE Y MÉTODO DE TRANSPORTE DE APLICADORES DE TAMPÓN”
Expediente : NC2020/0015146
Solicitante : RUGGLI PROJECTS AG

ADRIANA PAOLA PEÑARANDA URBINA, identificada como aparece al pie de mi firma, obrando en mi condición de apoderada de **RUGGLI PROJECTS AG**, me permito dar respuesta al Oficio No. 15888, notificado el 03 de octubre de 2022, por lo que pido a su Despacho tener en cuenta lo siguiente:

1. Modificaciones en las reivindicaciones:

Con el fin de superar las objeciones del Examinador, se han realizado las siguientes enmiendas voluntarias, las cuales constan en los documentos anexos y en el expediente NC2023/0001525:

- Se modifica la reivindicación 1 porque se insertan las características de la anterior reivindicación 12.
- Se suprime la anterior reivindicación 12.
- Se modifica la reivindicación 15 (antigua reivindicación 16) en el sentido de que se elimina la frase "en particular". La reivindicación del método requiere ahora un transporte en un aparato según la reivindicación 1.
- Se ha adaptado la numeración y dependencia de las reivindicaciones.

2. Examen de Patentabilidad: Argumentos de defensa de la Novedad y el Nivel Inventivo:

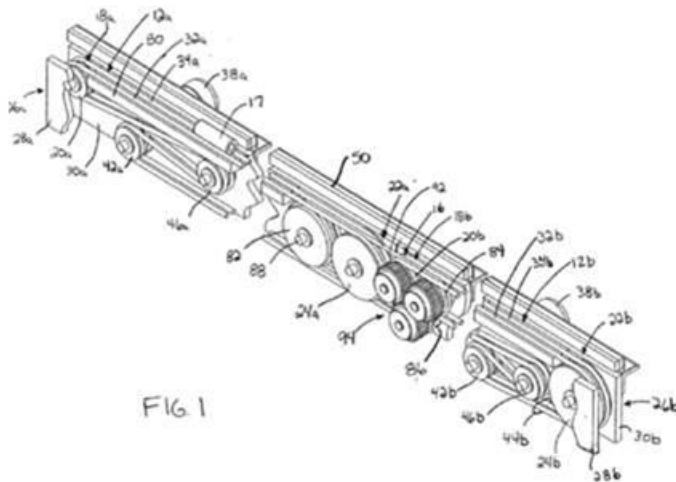
2.1. Novedad:

Hemos realizado la revisión del estado de la técnica citado y, al respecto, tenemos los siguientes comentarios:

D1: US2003146071 A1

Este documento se refiere a sistemas de transporte (título), en particular los del tipo utilizado para transportar componentes de máquinas para motores de vehículos. Los sistemas transportadores mostrados incluyen un primer sistema transportador, un segundo sistema transportador y una unidad de transmisión. El primer transportador comprende dos cintas espaciadas, que están dispuestas de forma giratoria entre una entrada y una salida. Se utiliza una polea de transmisión para la transmisión entre las unidades transportadoras. Esto a su vez impulsa una correa de transferencia.

Las correas utilizadas pueden tener una sección transversal circular o, alternativamente, ser planas o en forma de U. Los ejes de apoyo de las cintas transportadoras de una vía transportadora parecen estar dispuestos en paralelo (ver Fig. 1).



El transportador de D1 no está diseñado para aplicadores de tampones. En consecuencia, las cintas transportadoras tampoco pueden estar dispuestas tan separadas una de otra como para que un aplicador de tampón a transportar descansa en un espacio entre la cinta transportadora en ambas cintas transportadoras. De manera similar, no se muestran las características del proceso, como la provisión de un aplicador de tampones y la alimentación de aplicadores de tampones en una primera ruta de transporte.

En el ejemplo que se muestra, el transportador D1 transporta pasadores (se señala que las dimensiones del transportador se pueden adaptar para transportar una variedad de otros productos). Sin embargo, en D1 no se muestra cómo se puede hacer esto y hasta qué punto se puede llevar a cabo tal adaptación para aplicadores de tampones.

Como los pasadores son supuestamente pesados, al ser de metal, el transportador descansa sobre un patín (ver Fig. 1 y Fig. 10, por ejemplo). No hay espacio libre en el que los componentes adicionales puedan interactuar con el espacio intermedio.

En consecuencia, las reivindicaciones 1 y 15 (antes 16) son claramente nuevas con respecto a D1.

D2: DE4119790 A1 (Protech Automation)

Este documento se refiere a una estación de transferencia para un transportador de transferencia (columna 1, filas 1 a 8). El objetivo de este documento es proporcionar una estación de transferencia que permita transportar piezas de trabajo desde un transportador principal en tres direcciones de salida en ángulo recto entre sí (columna 1, filas 50 a 54). En consecuencia, se propone una viga que se puede girar en un rango angular de 90 grados (columna 1, filas 60 a 61). El desvío se puede realizar a la derecha ya la izquierda (columna 1, filas 64 a 65). La rotación se produce en un tope, por lo que no hay riesgo de torcer los cables en el transportador (columna 2, filas 7 a 10). También se muestran sensores, tapones u otros componentes auxiliares (columna 2, filas 13 a 14).

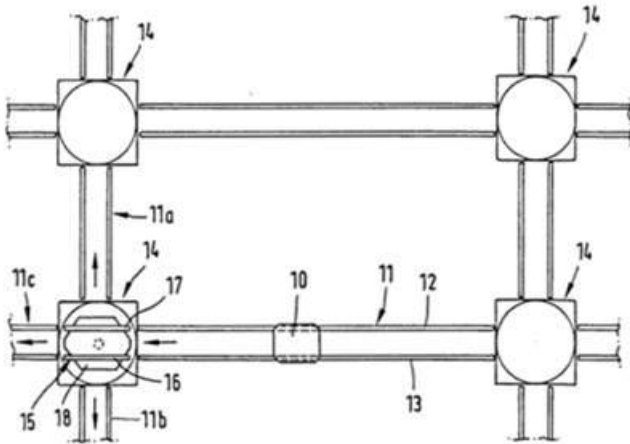


FIG.1

Este documento no muestra dispositivos de transporte para aplicadores de tampones, ni métodos para transportarlos según las reivindicaciones 1 y 15.

Por lo tanto, estas alegaciones son nuevas con respecto a D2.

Cabe señalar que D2 no muestra una unidad de orientación en la que una placa base tenga un rebaje a través del cual pueda caer longitudinalmente un aplicador de tampones ubicado en una segunda orientación determinada (reivindicación 7).

D2 tampoco da a conocer elementos que interactúan con el espacio intermedio entre cintas transportadoras.

2.2. Actividad inventiva:

Con respecto a las objeciones por supuesta falta de actividad inventiva, respetuosamente pedimos tener en cuenta lo siguiente:

D1 puede considerarse como el documento más cercano del estado de la técnica ya que tiene la menor diferencia estructural con respecto a la presente invención.

A diferencia de D1, el dispositivo de transporte según la reivindicación 1 está diseñado para transportar aplicadores de tampones. Además, no se muestra ningún rodillo de separación que esté dispuesto en la pista de transporte de tal manera que se acople en un espacio intermedio entre las dos cintas transportadoras separadas.

Las cintas transportadoras de la presente invención están dispuestas separadas entre sí de tal manera que un aplicador de tampones que se va a transportar descansa en un espacio entre la cinta transportadora en ambas cintas transportadoras. Una ventaja de esta disposición es que los aplicadores de tampones se transportan suavemente y solo tienen un pequeño contacto con el elemento de transporte. El espacio también permite intervenir en el transporte y, en consecuencia, expulsar productos defectuosos, detener el proceso de transporte o manipular aplicadores de tampones individuales de cualquier otra forma, pudiendo realizar esta intervención las correas de transporte individuales.

D1 se ocupa de la promoción de pines (número de referencia 17). En D1 no se muestra una intervención en el transporte entre las cintas transportadoras. Además, las correas de transporte en el D1 están apoyadas, es decir, descansan sobre cojinetes, de modo que no es posible una intervención desde abajo en el hueco del D1. Los productos extraídos de D1 son metálicos y, en consecuencia, menos susceptibles de sufrir daños.



Sobre la base de D1, un experto en la materia no habría encontrado obvia la adaptación para aplicadores de tampones. Los aplicadores de tampones son productos delicados que requieren altos estándares de higiene y un manejo cuidadoso adecuado. Además, D1, que está destinado a la industria automotriz, transporta pasadores metálicos, lo que permite un procesamiento y transporte completamente diferente.

D1 muestra un par de cintas de transporte guiadas rígidas y con cojinetes sobre las que se transportan mercancías metálicas. En D1 no hay posibilidad de interactuar con las mercancías a través del espacio intermedio.

La solución de la reivindicación 1 modificada proporciona un método eficaz en cuanto al espacio para transportar suavemente los aplicadores y, al mismo tiempo, proporciona un lugar para interactuar con los aplicadores, por ejemplo, separar los aplicadores por medio de un rodillo separador puede interactuar con los productos, concretamente a través del intermedio espacio.

Por lo tanto, se considera que la presente invención tiene actividad inventiva a la vista de D1.

3. Conclusión:

Se ruega al Examinador/a que tenga en cuenta estos comentarios y argumentos del solicitante para evaluar la novedad y actividad inventiva de las reivindicaciones modificadas para esta invención, y que emita en base a ellos una resolución favorable de concesión para esta solicitud.

En nuestra opinión, la presente invención cumple con todos los requisitos de la ley de patentes colombiana.

4. Anexos:

Respetuosamente allego a su Despacho:

- 4.1. Las Reivindicaciones en limpio, con las modificaciones realizadas en vista de las observaciones del Examinador.
- 4.2. Las Reivindicaciones con control de cambios, con las modificaciones realizadas en vista de las observaciones del Examinador.
- 4.3. La constancia de la solicitud de modificación voluntaria de las reivindicaciones, junto con el pago de la tasa oficial.

5. Notificaciones:

Recibiré notificaciones en nuestras oficinas ubicadas en la Carrera 10A No. 121-48, Apto. 102, Edificio Pacandé, Barrio Santa Bárbara, Bogotá, D.C., Colombia o en el correo electrónico info@herrero.com.co

Ruego a su Despacho tener en cuenta el interés que tiene mi representada en sacar adelante este trámite. Así pues, en caso de requerirse alguna aclaración o tener alguna inquietud u otro requerimiento, me pongo a su disposición para tener una videollamada, de tal manera que mi cliente tenga la oportunidad procesal de realizar modificaciones o ajustes en la patente, previo a que se emita una resolución de negación.

Atentamente,


ADRIANA PAOLA PEÑARANDA URBINA
C.C 53.120.683 de Bogotá
T.P. 162.606 del C. S de J.